

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado abierto en la sucursal número 0822 del Banco Bilbao Vizcaya en esta villa, paseo de Dintre, número 14, cuenta número 1704, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

A) Elemento número 6. Estudio sito en la planta tercera, puerta número 5, de un edificio sito en la villa de Lloret de Mar, en la calle Costanilla de la Cruz, número 1, hoy 20. Consta de paso, comedor-estar, cocina, aseo, un dormitorio y lavadero-tendedero. Superficie útil: 43 metros cuadrados. Lindante, según se entra en la vivienda: Frente, sur, rellano y caja de escalera y patio de luces; por la derecha, oeste, con finca de Miguel Coll, por detrás, norte, con vuelo de la calle Francisco Campderá, y por la izquierda, este, con Simón Vilaró.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.909, libro 327, folio 91, finca número 17.361, inscripción cuarta.

B) Elemento número 3. Vivienda en la planta segunda, puerta única de una casa sita en la villa de Lloret de Mar, en la calle denominada Mas Baell, número 40, se compone de comedor, cocina, aseo, pasillo y tres dormitorios, en realidad, cuatro. Superficie aproximada 72 metros 96 decímetros cuadrados. Lindante: Por el oeste, con vuelo de dicha calle; por el sur, con finca de don Juan Fábregas, mediante patio común; por el este, detrás, con patio de luces y mediante éste, con los señores Bujós e Iern, y por la izquierda, norte, con el señor Tibau y con el rellano y caja de la escalera común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.890, libro 323, folio 58, finca 17.200, inscripción tercera.

C) Una mitad indivisa del elemento número 1. Local destinado a almacén, sito en la villa de Lloret de Mar, calle Mas Baell, número 40, forma una sola nave, con una superficie de unos 72 metros 96 decímetros cuadrados. Lindante: Por el oeste, con dicha calle; por la derecha, entrando, sur, con finca de don Juan Fábregas; por detrás, este, con patio de luces y mediante éste con los señores Pujos

Iern, y por la izquierda, norte, con rellano y caja de la escalera y con el señor Tibau.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.890, libro 323, folio 53, finca número 17.198, inscripción segunda.

Dado en Blanes a 6 de noviembre de 1998.—El Secretario.—65.110.

CÁDIZ

Edicto

Por el presente se hace público, en virtud de lo acordado en autos sobre juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 8 bajo el número 39/1996, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hernández Olmo, contra don Manuel Moreno García y doña María Martínez Salado, la venta en pública subasta del bien embargado que al dorso se detalla, por término de veinte días. Indicando que la celebración de las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Los Balbo s/n, primera planta, todas ellas a las diez horas, los próximos días:

Primera subasta: 27 de enero de 1999.

Segunda subasta: 25 de febrero de 1999.

Tercera subasta: 26 de marzo de 1999.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de su valoración, es decir 11.000.000 de pesetas. Para la segunda el 75 por 100 de aquella, y en su caso, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda a cada subasta, salvo la tercera, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.506, párrafo tercero de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores, consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente en al cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya bajo el número 122017003996, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se realice a los demandados en su domicilio, la publicación del presente servirá de notificación a los mismos a todos los efectos.

Séptima.—Para el supuesto de que los señalamientos acordados en el presente recayeren en día festivo, se entenderán los mismos para el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicado.

Bien objeto de subasta

Finca número 1.125, antes número 21.555, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, al tomo 1.062, libro 24. Corresponde al número 5 de la calle Alonso Cano, segunda planta, letra C, con superficie construida de 103,99 metros cuadrados; consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina, y linda: Al oeste, con patio lateral; al norte, casa número 14 de la calle Servando Martínez del Cerro, al este, piso letra A, patio y rellano de escalera, y al sur, piso letra B.

Dado en Cádiz a 26 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—64.146.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 251/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Vicente Lozano Segado, contra don Juan Mira Rodríguez y doña Eulalia Siles Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de la avenida Reina Victoria, clave 1857, cuenta número 3048/000/18/0251/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda quinto en alto, tipo A de la escalera I. Está distribuido en diferentes dependencias y tiene una superficie construida de 124 metros cuadrados, siendo la útil de 90 metros cuadrados. Linda: Norte, edificio «Alicante»; sur, la vivienda tipo B en planta y escalera, y en parte zaguán de entrada y caja de escalera; este, cubierta de la planta baja, y oeste, calle Pintor Portela. Esta vivienda lleva vinculado y anejo a la misma un aparcamiento, ubicado en la planta de sótano del edificio, que ocupa una super-

ficie útil, incluidos servicios comunes, de 20 metros 41 decímetros cuadrados, señalada con el número 5. Linda: Norte, el aparcamiento número 6; sur, trasteros números 3 y 4, y en parte zaguán de entrada; este, zona de paso y maniobra, y oeste, subsuelo de la calle Pintor Portela. Además lleva vinculado un cuarto trastero, ubicado asimismo en la planta de sótano, señalado con el número 3, que ocupa una superficie útil de 1 metro 80 decímetros cuadrados, y que linda: Norte, el aparcamiento número 5; sur, el trastero número 1; este, el trastero número 4, y oeste, subsuelo de la calle Pintor Portela. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.352, libro 336, sección segunda, folio 38, finca número 25.485, inscripción primera. Tipo de subasta: 13.496.250 pesetas.

Dado en Cartagena a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Parras Sánchez.—El Secretario.—64.022.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Don Fernando V. Ramos Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 413/1994, instados por el Procurador don Rafael Colom Llonch, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Llars de Ripollet, Sociedad Anónima», calle Anselmo Clavé, 18, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cerdanyola del Vallés, rambla de Monserrat, número 2, señalándose para la primera subasta el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, en su caso, para la segunda el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, y para la tercera el día 29 de abril de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones 764, agencia 5930 del Banco Bilbao Vizcaya, ésta al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Para la primera subasta, saldrá por el precio de su valoración; para la segunda por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a la demandada arriba indicada, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efecto. Y para el supuesto de que algún día de los señalados para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

2, 3 y 4.—Local comercial 1.º, 2.º y 3.º, sito en planta baja, perteneciente al bloque 1, de la casa compuesta de dos bloques de edificio, sita en Ripollet, polígono residencial denominado «Gassó-Vargas», con frente a calle San Andrés, y denominados bloques 1 y 2, hoy señalados con los números 4 y 2. Tiene su acceso por calle San Andrés y Salvador Espriu. Ocupa una superficie útil de 173,86 metros cuadrados, consta de una sola nave, sin distribución

interior. Linda: Frente, calle San Andrés; derecha, bloque 1 y caja de escalera; izquierda, calle San Salvador, y fondo, resto de donde se segregó. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola, tomo 1.100, libro 288 de Ripollet, folio 53, finca 12.777, inscripción segunda.

Valorada dicha finca en la escritura de hipoteca, en la suma de 25.500.000 pesetas, cantidad ésta, que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.—64.052.

CIUDAD RODRIGO

Edicto

Don Juan González Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 2 de Ciudad Rodrigo (Salamanca),

Hago saber: Que en los autos número 162/1997, de juicio menor cuantía, tramitado en este Juzgado a instancia de don Manuel Paino Amaro y doña Adoración Montero Hernández, contra don Mariano Moreiro Moreiro y doña Isabel Montero Martín, he acordado, a petición de la parte ejecutante sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en cada una de las anteriores, y por término de veinte días cada una de ellas, los bienes embargados en el procedimiento y que se describen al final.

La primera subasta tendrá lugar el 26 de enero de 1999, y su tipo será el de la valoración pericial.

En su caso, la segunda subasta se celebrará el 23 de febrero de 1999, y su tipo será el 75 por 100 de aquélla. La tercera se celebrará el día 23 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Domínguez Bordona, sin número, los días indicados, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad número 3688, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta y, en la tercera, del de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas. La tercera es sin sujeción a tipo.

En todas ellas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría de este Juzgado, y, junto a éste, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento anteriormente referido.

Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, en las condiciones previstas en el párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, consignando el principal y costas presupuestadas.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Después de efectuado el remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en la planta digo en la avenida Los Cedros, en Salamanca. Inscrita al libro 108, folio

194, finca 8.678. Valorada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Local en planta semisótano, en la avenida de Los Cedros de Salamanca. Inscrita al libro 108, folio 194, finca 8.678. Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Local en planta baja, en la avenida de Los Cedros de Salamanca. Inscrita al libro 108, folio 205, finca 8.682. Valorada en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Local en planta semisótano, en la avenida Los Cedros, en Salamanca. Inscrita al libro 367, folio 92, finca 29.247. Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Local en planta semisótano, en la avenida Los Cedros de Salamanca. Inscrita al libro 367, folio 98, finca 29.251. Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Solar al Teso Rebollo, en calle sin nombre de la localidad de Navasfrías. Inscrito al tomo 1.396, libro 16, folio 98, finca 2.773. Valorado en la cantidad de 910.000 pesetas.

Dado en Ciudad Rodrigo a 12 de noviembre de 1998.—El Juez, Juan González Rodríguez.—El Secretario.—64.012.

CIUDAD RODRIGO

Edicto

Don Juan González Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Rodrigo (Salamanca),

Hago saber: Que en los autos número 15/1997 de juicio autos de conciliación, tramitado en este Juzgado a instancia de don Luis Elías Gómez, contra don Jaime Acosta Montero, he acordado, a petición de la parte ejecutante, sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en cada una de las anteriores, y por término de veinte días cada una de ellas, los bienes embargados en el procedimiento y que se describen al final.

La primera subasta tendrá lugar el 27 de enero de 1999 y su tipo será el de la valoración pericial.

En su caso, la segunda subasta se celebrará el 25 de febrero de 1999 y su tipo será el 75 por 100 de aquélla. La tercera se celebrará el día 25 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Domínguez Bordona, sin número, los días indicados, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad número 3688, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta y en la tercera del de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas. La tercera es sin sujeción a tipo.

En todas ellas, desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría de este Juzgado, y, junto a éste, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento anteriormente referido.

Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, en las condiciones previstas en el párrafo tercero de artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, consignando el principal y costas presupuestadas.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán